

SEÑOR NOTARIO:

Con fundamento en el artículo 18 numeral dos de la Ley Notarial, sírvase protocolizar los siguientes documentos:

- Acta de Junta General Extraordinaria Universal Accionistas de la compañía, CATAECSA S.A., celebrada el primero de noviembre del dos mil doce, por el cual se aumenta el capital suscrito en la suma de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 800,00), por lo que en consecuencia y una vez perfeccionado el aumento resuelto, dicho capital suscrito ascenderá a la suma de Un mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América (U.S.\$ 1.600,00), emitiéndose por lo tanto, ochocientas (800) nuevas acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1,00) cada una de ellas.
- Declaración del señor Enrique Hamlet Zúñiga Bustamante, por los derechos que representa de la compañía CATAECSA S.A., en su calidad de Gerente General de ésta, efectuada bajo la gravedad de juramento, en la que establece que el aumento de capital resuelto por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía CATAECSA S.A celebrada el primero de noviembre del dos mil doce, ha sido correctamente integrado, siendo atribuido y suscrito por los accionistas conforme lo resuelto en la antedicha sesión; así como también, que su representada no mantiene obligaciones pendientes de pago con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.
- Nombramiento del señor Enrique Hamlet Zúñiga Bustamante, mediante el cual se acredita que ostenta el cargo de Gerente General de la compañía CATAECSA S.A.


AB. ROBERTO CAIZAHUANO A.
Reg. No. 10.188
Col. Ab. Guayas



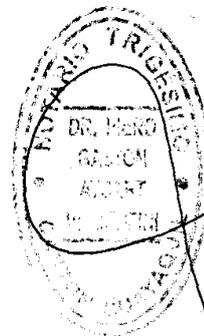
DECLARACION

Bajo la gravedad de juramento, yo, Enrique Hamlet Zúñiga Bustamante, en mi calidad de Gerente General de la compañía CATAECSA S.A. y por lo tanto su representante legal de aquella, declaro de manera expresa, libre, incondicional e irrevocable, que el aumento de capital resuelto por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía CATAECSA S.A. celebrada el 1 de noviembre de 2012, ha sido correctamente integrado, siendo atribuido y suscrito por los accionistas conforme lo resuelto en la antedicha sesión. Así también, declaro de manera expresa, libre, incondicional y bajo la gravedad de juramento, que mi representada no mantiene obligaciones pendientes de pago con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

Guayaquil, 1 de noviembre de 2012.



Enrique Hamlet Zúñiga Bustamante
GERENTE GENERAL
CATAECSA S.A.



COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CATAECSA S.A. CELEBRADA EL 1 DE NOVIEMBRE DEL 2012.

En la ciudad de Guayaquil, al primer día del mes de noviembre de 2012, a las 10:00 se reúnen en las oficinas de la empresa situada en las calles General Guayaquil y Rocafuerte, los accionistas de la compañía CATAECSA S.A., entre los que se encuentran la señora Isabel Serrano Samán, propietaria de doscientas (200) acciones ordinarias y nominativas; la señorita Melissa Miranda Coppiano, propietaria de cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas; y, el señor Juan Carlos Miranda Coppiano, propietario de Doscientas (200) acciones ordinarias y nominativas. Todas las acciones son de Un Dólar de los Estados Unidos de América (U.S.\$1,00) cada una de ellas, que están íntegramente pagadas; y, todos los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana.

Debido a que la compañía no ha designado Presidente, se propone que Presida la Junta la señora Isabel Serrano Samán, quien de inmediato entra en posesión del cargo. Actúa como Secretario el señor Enrique Zúñiga Bustamante, Gerente General de la misma, quien efectivamente constató que en la reunión estaba representado la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía que es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (U.S.\$ 800,00), representado en OCHOCIENTAS (800) acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América (U.S.\$1,00).

Seguidamente tomó la palabra la Presidenta de la Junta, quien pone a consideración de la sala los puntos del orden del día a tratarse:

• CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO DENTRO DEL AUTORIZADO DE LA COMPAÑIA.

Los accionistas concurrentes deciden por unanimidad constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 238 de la ley de Compañías, por lo que la Presidenta declara legal y formalmente instalada la Junta. Al efecto, la Presidente de la Junta dispone que por secretaría se dé lectura del único punto del orden del día, tomando la palabra la señorita Melissa Miranda Coppiano, quien concedida, explica a la sala que la empresa está en etapa de pre operación, por lo que se hace necesario que los accionistas aporten recursos para que la empresa pueda iniciar sus operaciones; de tal manera, propone que se incremente el capital suscrito dentro del capital autorizado, en la suma de ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 800,00) a fin de que el capital social de la misma alcance la suma de un mil seiscientos (US\$ 1.600,00) dólares de los Estados Unidos de América, que se pagaría por cualquiera de las formas permitidas por la Ley.

Puesta a consideración de los presentes la propuesta de aumento de capital, luego de breves deliberaciones al respecto, por unanimidad de votos presentes, la Junta resolvió aumentar el capital suscrito de la compañía dentro del capital autorizado, en la suma de ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 800,00) dólares de los Estados Unidos de América, por lo que, una vez perfeccionado el aumento, dicho capital ascenderá a la suma de un mil seiscientos (US\$ 1.600,00); emitiéndose por lo tanto ochocientas (800) nuevas acciones ordinarias y nominativas de un (\$ 1.00) dólar cada

una. De igual manera, la Junta resolvió, que el presente aumento, sea pagado por cualquiera de las formas permitidas por la Ley. Toma la palabra el señor Juan Carlos Miranda Coppiano, quien manifiesta que no está interesado en realizar nuevas inversiones en la empresa, por lo que renuncia expresamente a ejercer su derecho preferente a suscribir las acciones que les corresponde en el presente aumento de capital. Toma la palabra la señorita Melissa Miranda Coppiano, quien manifiesta que tampoco está interesada en realizar nuevas inversiones en la empresa, por lo que también renuncia expresamente a ejercer su derecho preferente a suscribir las acciones que les corresponde en el presente aumento de capital. Finalmente, la señora Isabel Serrano Samán, en ejercicio de su derecho preferente, declara que suscribe las acciones que le corresponden, en proporción al porcentaje que mantiene invertido en la sociedad; y, ante la renuncia que realizaron los demás accionistas, declara que también suscribe dichas acciones, por lo que se le atribuye a la señora Isabel Serrano Samán las ochocientas (800) nuevas acciones ordinarias y nominativas de un (\$ 1.00) dólar cada una de ellas, y paga la totalidad de las nuevas acciones suscritas, mediante compensación de crédito que mantiene la accionista por mayor valor con la empresa.

Con lo expuesto, aprobado e inscrito que fuere el Aumento de Capital que en esta Junta se ha acordado, el cuadro accionarial suscrito de la compañía será el siguiente:

Accionistas	Acciones	Valor US\$	Porcentaje
Isabel Serrano Samán	1.000	1.000	62,50%
Melissa Miranda Coppiano	400	400	25%
Juan Carlos Miranda Coppiano	200	200	12,50%
TOTAL:	1.600	1.600	100%

Finalmente, la Junta por unanimidad resuelve autorizar al representante legal de la compañía, para que realice todos los actos y otorgue todos los instrumentos, tanto públicos como privados, que fuesen necesarios para llevar a efecto las resoluciones tomadas en la presente Junta. Con lo tratado y resuelto se concedió un receso para la redacción de la presente acta y luego leída que fue en alta voz es firmada por todos en señal de conformidad, levantándose la sesión a las 11h00.- f) Isabel Serrano Samán.- Presidenta de la Junta - Accionista.- f) Juan Carlos Miranda Coppiano.- Accionista.- f) Melissa Miranda Coppiano.- Accionista.- f) Enrique Zúñiga Bustamante.- Secretario.

CERTIFICO: Que el acta que antecede es fiel copia de su original, la misma que reposa en los archivos de la compañía, a los que me remitiré en caso de que sea necesario.

Guayaquil, 1 de Noviembre del 2012.


Enrique Zúñiga Bustamante
SECRETARIO

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRI
le hace bien al país!

NUMERO RUC: 0992753927001
RAZON SOCIAL: CATAECSA S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: ZUÑIGA BUSTAMANTE ENRIQUE HAMLET
CONTADOR: SANCHEZ MARTINEZ MANUEL ALONSO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 09/04/2012 FEC. CONSTITUCION: 14/03/2012
FEC. INSCRIPCION: 09/04/2012 FECHA DE ACTUALIZACION: 09/07/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPOS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LOT. INMACONSA Calle: EUCALIPTOS Número:
SOLAR 6 Intersección: QUINQUELJOS Manzana: 8 Referencia ubicación: JUNTO A BODEGAS FACUNDO Celular:
091614770 Email: cataecsasa@hotmail.com Telefono Trabajo: 042114495
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SURI GUAYAS CERRADOS: 0



Jenny Alexandra Usca Amb
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Interna
AGENCIA WTC
LITORAL SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

UsuaNo: JAU010711 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 09/07/2012 10:51:33



SRI.dovec

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992753927001
RAZON SOCIAL: CATAECSA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 14/03/2012
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPOS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LOT. INMACENSA Calle: EUCALIPTOS Número: 50LAR
6 Intersección: QUINQUELIOS Referencia: JUNTO A BODEGAS FACUNDO Manzana: 9 Celular: 091614778 Email:
cataecsa@hotmail.com Telefono Trabajo: 042114495



Jenny Alexandra Usco Ambi
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
AGENCIA WTC
LITORAL SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

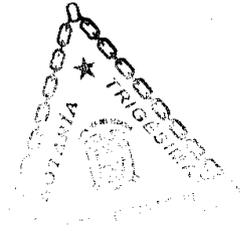
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JALAD10711

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 06/07/2012 10:51:33

Guayaquil, 13 de junio del 2012.

Señor
ENRIQUE HAMLET ZUÑIGA BUSTAMANTE
Ciudad.-



De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **CATAECSA S.A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a Usted para el cargo de **GERENTE GENERAL**, por el lapso de cinco años en **REEMPLAZO** del señor **NARENDRA DINESH BALWANI**, nombramiento inscrito el **19 de marzo del 2012**.

Según los estatutos sociales, a Usted le corresponderá ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

CATAECSA S.A., se constituyó mediante Escritura Pública otorgada por el Notario Trigésimo de Guayaquil, Dr. Piero Aycart Vincenzini, el 08 de febrero del 2012, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 14 de marzo del 2012.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Juan Carlos Miranda Coppiano".

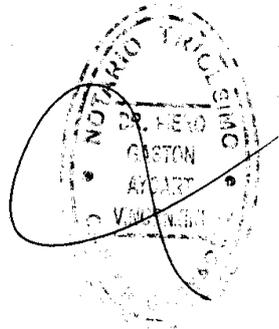
JUAN CARLOS MIRANDA COPPIANO
SECRETARIO AD-HOC

RAZON: Acepto desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **CATAECSA S.A.**, y declaro que me he posesionado en esta misma fecha.

Guayaquil, 13 de junio del 2012.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Enrique Hamlet Zuñiga Bustamante".

ENRIQUE HAMLET ZUÑIGA BUSTAMANTE
C.C. No. 120076634-1
Nacionalidad: ECUATORIANA





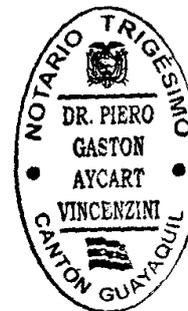
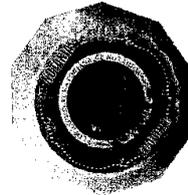
DILIGENCIA DE PROTOCOLIZACION

De conformidad con el ordinal 2º del Artículo 18 de la Ley Notarial protocolizo en el Registro de escrituras públicas a mi cargo, los documento adjunto consistente en: **Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía CATAECSA S.A., celebrada el 1 de noviembre del 2012: Declaración del señor Enrique Hamlet Zúñiga Bustamante a nombre y representación de la Compañía CATAECSA S.A, en su calidad de Gerente General, según su nombramiento que también se encuentra adjunto;** a petición del Abogado Roberto Caizahuano A.- Registro Profesional número diez mil ciento ochenta y ocho.- Guayaquil, 15 de noviembre del año 2012.-

Dr. Piero Gaston Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL

Se otorgó ante mí, **Doctor PIERO AYCART VINCENZINI, Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil,** en fe de ello confiero esta **CUARTA COPIA CERTIFICADA,** que cierro y firmo en la ciudad de Guayaquil, el mismo día de su protocolización..-

Dr. Piero Gaston Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:65.487
FECHA DE REPERTORIO:06/dic/2012
HORA DE REPERTORIO:15:06

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha seis de Diciembre del dos mil doce, queda inscrita el Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el 1 de Noviembre del 2.012 debidamente protocolizada el 15 de Noviembre del 2.012 ante el Notario Trigésimo el Cantón Guayaquil Dr. Piero Gastón Aycart Vincenzini, la misma que contiene el **Aumento del Capital Suscrito**, de la compañía **CATAECSA S.A.**, de fojas **143.770 a 143.780**, Registro Mercantil número **22.396**. 2.- Se efectuó anotación del contenido de este documento, al margen de la inscripción respectiva. 3.- De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado un extracto del presente acto, el mismo que quedará fijado y se mantendrá en este despacho por 6 meses de acuerdo a la ley.

ORDEN: 65487



Guayaquil, 07 de diciembre de 2012

REVISADO POR 


AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Nº 429905

IMP. ESM. SA

RAZÓN: DOY FE: Que al margen de la PROTOCOLIZACIÓN DEL ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA **CANTOSA S.A.**, otorgada ante EL DOCTOR PIERO GASTÓN AYCART VINCENZINI, NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, con fecha QUINCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE; tomo nota de su aumento de capital suscrito dentro de los límites del capital autorizado. GUAYAQUIL, TRECE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.-

Dr. Piero Gaston Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL

